

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 27

SERIE 1977-78

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIO Y FONDOS DE SUBSIDIO MUNICIPAL, Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.
- POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dichas transferencias.
- POR TANTO: ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1977-78.

DE LA PARTIDA:

2202.....Equipo Prop. No fungible(FO)...	222.63
2504.....Rep. Const. Edif. Mcpl.(FO)...	100.00
3105.....Equipo Prop. No fungible(FO)...	70.00
3303.....Jornales Caminos y Puentes(FO)	1,000.00
4102.....Compra Materiales(FO).....	85.04
4603.....Compra Material Oficina(FO)...	152.60
4606.....Efectos de Cocina y Comedor...	200.00
4609.....Material de Oficina(FO).....	200.00
4615.....Servicios Médicos (FO).....	<u>3,000.00</u>
	5,030.27

3018A.....Serv. Prof. Prog. Fed.(FSM)...	303.00
3302A.....Rep. Conserv. Calles Jard. FSM	53.07
250-04A....Sueldo Aux. Mec. (FSM).....	2,187.50
250-02A....Sueldo Operador Máq. (FSM).....	<u>975.00</u>
	3,518.57

A LA PARTIDA:

2106.....Gastos de Viaje y Bagaje(FO)...	1,000.00
2204.....Gastos de Rep. y Rel. Públ....	1,500.00
2206.....Gastos de Viaje y Bagaje(FO)...	1,000.00
2702.....Mat. Fungible y Gastos Of.(FO)	500.00
3005.....Aport. Mcpl. Seg. Soc. Fed....	<u>1,030.27</u>
	5,030.27

2104A.....Dietas Asambleístas(FSM).....	1,000.00
4602A.....Alimentos Enf. y Empl.(FSM)...	<u>2,518.57</u>
	3,518.57

- Sección 2da: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Honorable Alcalde..
- Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.
- Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

*Hector Espada Díaz*  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Ramón Ortiz Dávila*  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 27

SERIE 1977-78

Aprobado por el Honorable Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a  
los 17 días del mes de Mayo de 1978.

JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 27, Serie 1977-78, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria del día 15 de mayo de 1978.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 11 de Mayo de 1978.

HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL